



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO
PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTISIETE (327)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01/03/2017 (Se tralada la sesión ordinaria de fecha 22/02/17 por falta de quórum)

HORA INICIO: 12:15 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: SIETE (7)

PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Solicitud Declaración de Interés Académico VII Encuentro de Docentes de asignaturas jurídicas en Facultades de Ciencias Económicas (Facultad de Ciencias Económicas - universidad Nacional del Nordeste)
- 3- Informe Protocolos /Convenios Especificos Suscriptos. Bell Ville / Chazón / Ucacha / Ministerio de Seguridad
- 4- Proyecto REGLAMENTO DE PRÁCTICA ACADÉMICA-PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
- 5- Propuesta Programa fortalecimiento a la currícula semiabierta
- 6- Designaciones interinas 2017
- 7- Nota suscripta por la profesora Ana Candelaressi, mediante la cual presenta renuncia sujeta a la condición del otorgamiento del beneficio jubilatorio.
- 8- Despacho de Comisión de Enseñanza: Designación interina Dr. Omar Barberis

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

Acta Definitiva N° 327/17 (01/03/17)

9- Selección Interina Docente: Expte 14638/16 Anexo 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08 y 09

10-Comunicado CODESOC

11-Informe Nota SPU por CRES San Francisco

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Carla Gill y Victoria Hinojosa

Segundo punto que dice: Solicitud Declaración de Interés Académico VII Encuentro de Docentes de asignaturas jurídicas en Facultades de Ciencias Económicas (Facultad de Ciencias Económicas - universidad Nacional del Nordeste)

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza a fin de que se solicite al organizador que envíen el programa de este evento.

En este punto del orden del día se incorpora el Consejero Jorge Méndez, continuando la sesión con ocho (8) consejeros presente.

Tercer punto que dice: Informe Protocolos /Convenios Específicos Suscriptos. Bell Ville / Chazón / Ucacha / Ministerio de Seguridad

A continuación la Decana brinda un detalle de los protocolos suscriptos.

Finalizadas las deliberaciones y no existiendo objeciones presentadas, se continúa con el orden del día

Cuarto punto que dice: Proyecto REGLAMENTO DE PRÁCTICA ACADÉMICA-PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Quinto punto que dice: Propuesta Programa fortalecimiento a la currícula semiabierta

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Por Secretaría se deja constancia que se resuelve por unanimidad el tratamiento conjunto de los puntos que se detallan a continuación: **Sexto**

punto que dice: Designaciones interinas 2017 y **Séptimo Punto del orden del día:** Nota suscripta por la profesora Ana Candelaressi, mediante la cual presenta renuncia sujeta a la condición del otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los puntos detallados.



Finalizada la lectura de la nómina de designaciones interinas propuestas se resuelve por unanimidad su aprobación.

Finalizada la lectura de la nota presentada por la profesora Candelaressi se resuelve por unanimidad aprobar la misma y designar a la docente en el cargo y dedicación propuesto por Decanato desde el 01/04/2017 hasta el 31/03/18 o hasta que se otorgue el beneficio jubilatorio, lo que sea primero.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-

Proponer la designación interina de los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por el período que se indica o hasta la sustanciación de los concursos, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.-

Establecer que los docentes detallados en el Anexo 1 de la presente resolución y que reúnen las condiciones constituidas en el Acta de la Comisión Negociadora Paritaria Docente de la Universidad Nacional de Villa María N° 008/2016 de fecha 22/06/16¹⁾, serán designados por el período referido en el Anexo de la presente o hasta que se reglamente la carrera docente, lo que sea primero.

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto las designaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 4º.-

Establecer que los docentes detallados en el Anexo deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 5º.-

Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 001/2017 (Sesión 01/03/2017. Acta 327/17)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido, obra glosado al protocolo correspondiente junto a la Resolución transcrita.

¹ *"En tal sentido resuelven acordar la incorporación a la carrera docente de los docentes que revistan como interinos" y que al momento "de entrar en vigencia el CCT(03 /07/2015), tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable" [...] "Al no contar la Universidad con la implementación de la carrera docente se entiende que lo resuelto precedentemente deberá adecuarse en su momento a la misma y al convenio colectivo de trabajo." (Textual Acta 008/16) Acta Definitiva N° 327/17 (01/03/17)*

**Octavo Punto del orden del día: Despacho de Comisión de Enseñanza:
Designación interina Dr. Omar Barberis**

Finalizada la lectura del Despacho de Comisión, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR la designación interina del Dr. Omar Eduardo Barberis (DNI. 10046050) en el cargo de Titular, dedicación Tiempo Completo a partir del 08/03/2017 y hasta el 31/03/2018, el cual es otorgado en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31/03/2018 o hasta que finalice su designación como Director de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.-

Remitir copia de la presente y de la nota del docente, al Consejo Superior, a fin de que tome conocimiento y resuelva sobre la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por el docente en el cargo efectivo Adjunto Tiempo Completo (RCS 025/2004).

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-

Establecer que la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Docente de la UNVM, la facultad de afectar al docente a otros espacios curriculares diferentes y/o adicionales a los referidos en los puntos de consideración.

ARTÍCULO 5º.-

Establecer que el docente designado deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales la Decana del Instituto resuelva afectarlo.

ARTÍCULO 6º.-

Una vez otorgada factibilidad presupuestaria, elevar la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Villa María para su designación interina.



ARTICULO 7º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 002/2017 (Sesión 01/03/2017. Acta 327/17)

Noveno Punto del orden del día: Selección Interina Docente: Expte 14638/16 Anexo 01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08 y 09

Finalizada la lectura de los dictámenes obrantes en los expediente referidos, se resuelve por unanimidad su aprobación y la correspondiente designación de los postulantes propuestos, por los tribunales evaluadores actuantes en cada uno de ellos, para ocupar el cargo objeto de la selección.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR los dictámenes emitido por los Tribunales Evaluadoras actuante en la Selección Interina Docente tramitados mediante el Expediente Administrativo Nº 14638/16, caratulado: "Llamado a Selección Interina Docente 2017. Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

ARTÍCULO 2º.-

APROBAR las designaciones interinas de los postulantes que obtuvieron el primer orden de mérito, en los cargos y por los períodos que se detallan a continuación:

Período: Desde el 08/03/2017 o la correspondiente alta temprana, lo que sea primero, hasta el 31/03/2018.

| DOCENTE | CARGO | DEDIC |
|---|----------------------------|--------|
| Vanina Luciana ANUNZIATA (DNI. 30477071) | Auxiliar Docente Graduado | Simple |
| Lisha Pamela DAVILA RODRÍGUEZ (DNI. 94450375) | Auxiliar Docente Graduado | Simple |
| Favio Nicolás D'ERCOLE (DNI. 31104358) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| Rocío FATYASS (DNI. 35096909) | Auxiliar Docente Graduado | Simple |
| Pedro Matías LISDERO (DNI. 28840039) | Adjunto | Simple |

Período: Desde el 01/04/2017 hasta el 31/03/2018.

| DOCENTE | CARGO | DEDIC |
|--------------------------------------|----------------------------|--------|
| Luis Alberto ARÉVALO (DNI. 28777843) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |

Acta Definitiva Nº 327/17 (01/03/17)

| | | |
|--|----------------------------|--------|
| Nahum Heraldo MIRAD (DNI. 24097281) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| Romina Gisella PREVERO (DNI. 33611824) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |
| María Celeste VALAZZA (DNI. 32772002) | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple |

ARTÍCULO 3º.-

Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-

Establecer que la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Docente de la UNVM, la facultad de afectar al docente a otros espacios curriculares diferentes y/o adicionales a los referidos en los puntos de consideración.

ARTÍCULO 5º.-

Establecer que el docente designado deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales la Decana del Instituto resuelva afectarlo.

ARTÍCULO 6º.-

Una vez otorgada factibilidad presupuestaria, elevar la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Villa María para las designaciones interinas.

ARTÍCULO 7º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 003/2017 (Sesión 01/03/2017. Acta 327/17)**Décimo Punto del orden del día: Comunicado CODESOC**

Finalizada la lectura del referido comunicado, se toma conocimiento y se adhiere a los términos del mismo.

Décimo Primer Punto del orden del día: Informe Nota SPU por CRES San Francisco

La decana informa a los Sres. Consejeros de las nuevas políticas implementadas por la SPU, en relación a los Centros Regionales de Educación Superior (CRES)

en cuanto a que la autorización y financiamiento de nuevas carreras se evaluará al interior de cada CPRES, motivo por el cual se nos sugiere remitir



la solicitud al coordinador del CPRES de nuestra región a fin de proceder a la evaluación de la pertinencia de la oferta.

Asimismo informa las acciones encardas desde el Decanato y el Rectorado a fin de lograr la obtención de los recursos necesarios para que los CRES sigan funcionando.

No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:45 se da por finalizada la presente sesión



Consejera
Carla Gil

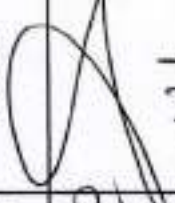





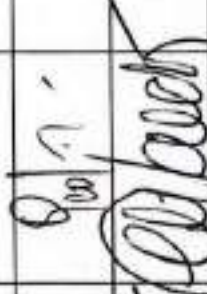



Consejera
María Victoria Hinojosa



Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 327
 SESIÓN ORDINARIA
 01 de marzo de 2017

| Apellido y Nombre | Documento | Claustro | Correo Electrónico | Teléfono | Hora de Ingreso | Firma | Hora Egreso previo fin reunión | Firma |
|------------------------------|------------|--|--|----------------------------|-----------------|---|--------------------------------|-------|
| GILL, Carla | 24.919.049 | Administrativo, de Servicios y Mantenimiento | carlagill75@hotmail.com | | 11:30 |  | | |
| HINOJOSA, María Victoria | 38.408.604 | Estudiantil | victo.hinojosa@gmail.com | 03888-15444228 | 11:30 |  | | |
| LAVEZZARI, Juan Segundo | 7.990.365 | Profesor | jslavezzari@gmail.com | 0351 - 4555608 / 156558742 | 11:30 |  | | |
| LICERA, GLORIA | 16.116.779 | Profesor | glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvm@yahoo.com.ar | 0358 - 4634201 / 154014914 | 11:30 |  | | |
| LUQUE, Gustavo Adolfo Martín | 8.295.394 | Profesor | luqueg50@hotmail.com | 0351 - 4816411 / 153247770 | 11:30 |  | | |
| MÉNDEZ, Jorge | 17.845.846 | Profesor | jorgeleonardo.mendez@yahoo.com | 0351 - 153856937 / 0353- | 12:30 |  | | |
| PERALTA, Santiago | 38.020.339 | Estudiantil | santiperalta_94@hotmail.com | 0351-157613893 | | | | |
| RUFFINI, María Luz | 33.600.488 | Egresados | mariluzruffini@hotmail.com | 0351 - 4550165 / 156174520 | | | | |
| SODA, Pedro | 20.245.450 | Auxiliar | pedrosoda@gmail.com | 0351 - 156529747 | 12:15 |  | | |
| THEILER, Elizabeth Beatriz | 24.052.783 | Decana | elitheiler@hotmail.com | | 12:15 |  | | |
| Torres, Adriana | 14511197 | Secretaría Académica | | | | | | |
| Suárez Fossaceca, Gabriel | 23194518 | Secretario de Inv y Extens | | | | | | |

Directivo Sociales

De: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Fecha: lunes, 20 de marzo de 2017 12:28 p.m.
Adjuntar: 325 Acta Definitiva (09_11_16).doc; 326 Acta Definitiva (14_12_16).doc; 327 Acta Definitiva (01_03_17).doc
Asunto: Actas definitivas 325 _ 326 y 327

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que: *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez